



# TOMA LA PALABRA

## **CANDIDATURAS CIUDADANAS DE VALLADOLID. TOMA LA PALABRA. PROGRAMA MARCO PROVINCIAL.**

El programa electoral municipal es el documento en el que se recogen los compromisos cívicos que quienes lo enuncian adquieren frente a sus vecinos y vecinas. Son un conjunto de principios éticos y políticos, criterios y acciones para el buen gobierno de nuestros pueblos.

En la Plataforma de candidaturas ciudadanas TOMA LA PALABRA de la provincia de Valladolid, defendemos un modelo alternativo de municipio, que hace de la sostenibilidad ambiental y social su seña de identidad, un modelo que se enfrenta a la corrupción y especulación y que defiende unos servicios públicos de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas.

Defendemos municipios que construyen la convivencia desde el respeto a la diversidad, desde la tolerancia y la ayuda mutua. Municipios con dimensión humana que se conviertan en espacios amables de convivencia.

Los hombres y mujeres que formamos la candidatura de TOMA LA PALABRA a los Ayuntamientos te presentamos nuestro PROGRAMA ELECTORAL, nuestro COMPROMISO de gobierno. Un programa que aspira a cubrir las necesidades primordiales de la gente.

Reforzar nuestro compromiso con la ciudadanía y con la justicia social es nuestro reto.

Para ello, proponemos:

# 1.- UN AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1. Plenos ordinarios, en horario que facilite la asistencia de concejales y concejalas y público.

2. Elaboración del Orden del Día de los Plenos con la participación de los portavoces de los grupos políticos.

3. Turno de Ruegos y Preguntas para el público al final de los Plenos. Recogiéndose las intervenciones del público en anexo al acta del pleno.

4. Convocatoria de asambleas vecinales de forma periódica.

5. Elaboración de Presupuestos Participativos, al menos, para los capítulos de Inversión y Gasto Corriente.

6. Elaboración de un boletín o revista que incluya información sobre los servicios y actividades municipales, acuerdos de órganos de gobierno, modificaciones presupuestarias y de planeamiento, etc. así como opiniones de los grupos de gobierno, oposición y asociaciones del municipio.

7. Sistema de reclamaciones y sugerencias con el compromiso de responder en un plazo máximo de un mes.

8. Página web municipal con actualización inmediata de contenidos.

9. Facilitar el uso de locales municipales a las asociaciones sin ánimo de lucro y dar apoyo para que desarrollen actividades de interés general

10. Concesión de subvenciones con criterios de transparencia y objetividad con arreglo a la Ley de Subvenciones.

11. Información mensual a través de la página web del estado de ejecución del presupuesto municipal, tanto en gastos como en ingresos.

12. Compromiso político para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Se facilitará la búsqueda, señalización y levantamiento de cualquier fosa común ubicada en el término municipal.

13.- Reconocimiento del Ayuntamiento como espacio laico.

Además, para **los municipios de más de 5000 habitantes:**

- Junta de Gobierno Local con participación de todos los grupos políticos con representación municipal.

- Creación de la Comisión de Control y Vigilancia de la Contratación, con criterios de representación paritaria y presidida por la oposición.

- Elaboración y aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana.

## **2.- UN MUNICIPIO PARA TODOS Y TODAS CON UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.**

1. Gestión directa de los servicios municipales, en la misma línea, aquellos que se prestan a través de la Diputación Provincial. Estudiar el rescate de la gestión de los servicios municipales que estén privatizados, recuperando al menos el control del servicio que se presta.

2. Seguimiento y control de los servicios de atención a la infancia y personas dependientes que se presten en el municipio.

3. Exigencia ante la Junta de Castilla y León para que la Atención Primaria en los centros de salud clasificados como semiurbanos desarrollen su jornada laboral en horario de mañana y tarde.

4. Promoción y/o participación en la creación de riqueza local o comarcal vinculada preferentemente a los recursos naturales de la zona.

5. Realización de contratos laborales a través del ECYL, nunca a través de ETT. Creación de bolsas de empleo para las sustituciones de personal.

6. Jornada laboral para los empleados públicos de 35 horas.

7. Asegurar un desarrollo local sostenible, adoptando estrategias para la creación de empleo en la localidad.

8. Fomento del pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social. Defensa de este modelo frente al de las grandes superficies comerciales.

9. Establecimiento de políticas de apoyo y fomento a las redes de economía social (cooperativas de empleo) como mecanismo de actividad empresarial solidaria y de participación de los trabajadores en la empresa, especialmente para la prestación de servicios municipales.

10. Gestión racional de los impuestos, elaborando unas ordenanzas fiscales municipales progresivas para que pague más quien más tiene.

11. Facilitar la rehabilitación de viviendas mediante incentivos fiscales, subvenciones y otras posibilidades.

12. Colaboración con el programa de Alquiler de viviendas de la Junta de Castilla y León. Creación en aquellos municipios con capacidad para su gestión de un Servicio Municipal de Alquiler de Viviendas, incluyendo los locales comerciales, con una reserva del 25% de éstas para jóvenes y cuyo alquiler no suponga más del 30% de los ingresos del inquilino.

13. Apuesta decidida por el fomento de la energía solar, geotérmica, fotovoltaica y otras, especialmente en la nueva construcción y facilitando la adaptación a estos sistemas de energía alternativos a las ya construidas.

14. Elaboración de un catálogo de bienes protegidos e incorporación de los mismos al Plan General o Normas Urbanísticas, tramitando ante la Junta de Castilla y León aquellos bienes susceptibles de ser declarados Bienes de Interés Cultural.

15. Atención destacada a la Biblioteca Municipal y fomento de la lectura. Estudiar la posibilidad de aperturas especiales para estudiantes en épocas de exámenes.

### **3.- UN MUNICIPIO COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOLIDARIDAD.**

1. Mantenimiento del patrimonio catalogado, ya sea de propiedad municipal o particular. Se buscarán o se crearán líneas de subvenciones destinadas a tal fin.

2. Recuperación y mantenimiento de zonas naturales tradicionales del municipio, preservando sus valores históricos, paisajísticos y culturales.

3. Amojonamiento de las cañadas, veredas y cordeles para su recuperación con fines turísticos y culturales.

4. Petición a la Confederación Hidrográfica del Duero del deslinde de cauces de márgenes de arroyos y ríos. Aprovechamiento de la red de parques y corredores que suponen los ríos.

5. Instalación del tipo de estación depuradora de aguas residuales que mejor se adapte a las características del municipio, bajo los criterios de eficacia, eficiencia y sostenimiento económico.

6. Iniciativas para corregir pérdidas de agua y consumos excesivos.

7. Instalación de una red de distribución de agua independiente de la potabilizada, destinada al riego de parques, jardines y otros usos.
8. Contribuir a la difusión de prácticas agrícolas y ganaderas menos agresivas con el Medio Ambiente, con especial rechazo a la utilización de productos transgénicos. Especial apoyo a la agricultura ecológica y al mercado de comercio justo.
9. Fomento de redes de comercialización de productos agrícolas y ganaderos de corta distancia (Red Comarcal de Distribución).
10. Elaboración de un catálogo de árboles notables o especies de especial interés, con reglamento para su conservación.
11. Cumplimiento de las leyes de protección animal. Mecanismos de prevención del abandono y el maltrato animal y apoyo a las protectoras de animales.
12. Iniciativas municipales para paliar los efectos nocivos del cambio climático.
13. Cubrir las necesidades energéticas de las dependencias municipales con energías limpias, con el objetivo a medio-largo plazo de alcanzar el máximo autoabastecimiento energético.
14. Favorecer la contratación de energía en los edificios dependientes del ayuntamiento con cooperativas de energía renovable.
15. Control de la contaminación electromagnética (antenas) mediante ordenanzas que incorporen las medidas más avanzadas.
16. Extender el sistema de Valladolid (separación en origen en orgánico e inorgánico) a los municipios, implantación y mejora del sistema de recogida selectiva de basuras adoptado por la capital y fomento de grupos recuperadores de economía social como alternativa a los puntos limpios estáticos.
17. Elaboración de un Plan Municipal de Movilidad Interna.
18. Fomento del uso de la bicicleta como transporte alternativo. Apuesta decidida por la construcción de carriles bici que enlacen los distintos municipios entre sí, especialmente aquellos municipios considerados prestadores de servicios con los de su ámbito.
19. Colaboración con otras administraciones en los programas específicos de mujer, en especial los dedicados a la erradicación de la violencia de género.
20. Establecer políticas de cohesión social en materia de inmigración, facilitando el acceso a los servicios sociales municipales y el uso de recursos sanitarios y educativos por parte de niños y adultos inmigrantes.
21. Creación de un registro municipal de parejas de hecho.

22. Habilitar el 1% del presupuesto municipal para Cooperación al Desarrollo.

23. No realizar contratos ni de obra, ni de servicios, ni de promociones culturales o deportivas con empresas o grupos vinculados o pertenecientes a países que incumplen las directrices y resoluciones de la ONU sobre el respeto a los Derechos Humanos.

## **PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE VALLADOLID.**

1. Avanzar hacia una **entidad de carácter metropolitano** que promueva “áreas de nueva centralidad” que actúe bajo los criterios de eficacia, eficiencia y, sobre todo, coherencia en el gasto público para reducir los costes de gestión y reducir los costes de los servicios a los ciudadanos.

2. Predisposición al desarrollo en materia de coordinación urbanística en el ente creado.

3. Paralización preventiva de los **crecimientos urbanísticos** que no se correspondan con las verdaderas necesidades sociales.

4. **Servicios básicos:**

### **Ciclo integral del agua:**

- Aprovechar el sistema de la capital (ETAP y EDAR) con coste repartido entre los municipios (quizás serían necesarias pequeñas plantas para residuales en algunas zonas).

### **Medio Ambiente:**

- Compromiso de protección ambiental de las zonas de especial interés, respetando escrupulosamente las DOTVAENT y no solicitando modificaciones de las mismas.

- Deslinde de cauces y márgenes de arroyos y ríos. Protección de los ASVE previstas en las DOTVAENT: Las Navas, Lagunas de Aldeamayor, Montes Torozos, Cuesta de la Parrilla y Pinares de Simancas, Antequera y Laguna.

- Determinación de una Red de Parques y Corredores Verdes, destacando los de las riberas del Duero, Pisuerga y Esgueva.

- Mantenimiento y protección de zonas de huertos y de especial valor agrícola, en especial en Tudela y en la zona Sur de Valladolid.
- Amojonamiento de las cañadas y su recuperación con fines turísticos y culturales, especialmente la Cañada Real Leonesa Oriental y la Real Burgalesa.

### **Transporte:**

- Promover el transporte colectivo, fomentando el transporte público, y recuperación de la vía ferroviaria de Ariza hasta Tudela de Duero.
- Participar en la creación de un consorcio de transporte metropolitano para el desarrollo de un servicio regular de transporte interurbano por carretera.
- Solicitar la mejora del Corredor Ferroviario Palencia-Valladolid-Medina del Campo, con paradas en los municipios intermedios y con una frecuencia adecuada.
- Establecimiento del billete combinado tren- autobús.

### **Energía:**

- Firme apuesta por las renovables y la eficiencia energética.
- Captación de energía solar para agua caliente.
- Fomento de la eficiencia energética en la edificación.
- Mejora de los rendimientos energéticos, sustitución de combustibles por otros más limpios.

### **Contaminación atmosférica:**

- Es necesaria una actuación conjunta para garantizar la calidad del aire, a lo que atañen fundamentalmente las políticas de urbanismo, movilidad y energía.
- Uno de los puntos clave de los objetivos de la entidad metropolitana: reducción de la superación de los límites máximos legalmente establecidos.
- Todas las medidas adoptadas en cuanto a urbanismo, movilidad y energía, principalmente, tienen que tender a cumplir este objetivo.
- Completar con una estación de medición de la contaminación atmosférica en Laguna la ya existente en Valladolid.

### **Servicios sociales:**

- Corrección de déficits dotacionales a escala local. La entidad creada debe tener participación en el diseño de los mapas escolar, sanitario, etc.

- Coordinación en la Construcción de las infraestructuras necesarias, ya sean de educación, sanidad, dependencia, deportivas o culturales.
- Elaboración de estándares mínimos como reservas de suelo destinado a cada uso.

**Protección civil y extinción de incendios:**

- Seguiría siendo el Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Valladolid el encargado de ello, ya que actualmente se cubre una zona de 20 kilómetros a la redonda por un convenio con Diputación.

Toma la Palabra Provincial. 25 de abril de 2015.